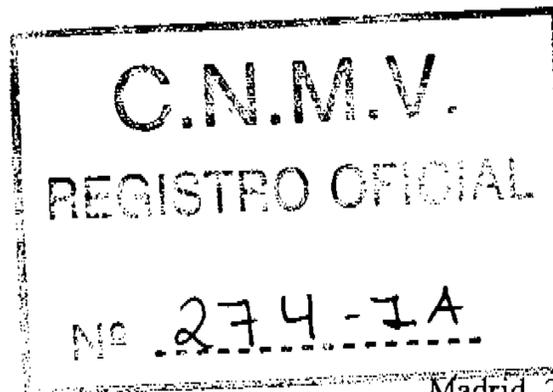




Comisión Nacional del
Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid
Att.: Dirección de Mercados Primarios
D. Antonio Cano



Madrid, 24 de mayo de 2004

Muy Señores nuestros,

En relación con su comunicado de fecha 12 de mayo, incluimos a continuación la información y nuestros comentarios relativos a las distintas cuestiones que en su escrito nos plantean:

Desgloses previstos por la normativa vigente relativos a los saldos y transacciones en moneda extranjera

1. El detalle de las deudas en moneda extranjera distinguiendo por empresa del grupo es el siguiente:

Sociedad	Moneda	Importe en miles a 31 de diciembre de 2003	
		Moneda	Euros
Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L. de C.V.	USD	55.766,40	44.390,32
Chartwell Inmobiliaria Monterrey, S.A. de C.V.	USD	2.474,06	1.969,36
Chartwell Inmobiliaria Juarez, S.A. de C.V.	USD	1.949,56	1.551,86
Chartwell de México, S.A. de C.V.	USD	1.062,50	845,76
Columbia Palace Hotel, S.A.	USD	1.314,92	1.046,68

El Grupo no tiene contratadas operaciones de cobertura de las diferencias de cambio para estas operaciones

La información relativa a las deudas contraídas por la sociedad Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L. de C.V. se halla desglosada en la Nota 22 i) de la Memoria.

La información relativa a las deudas contraídas por las otras sociedades no se halla desglosada

dado que dichas deudas fueron consideradas dado su importe poco relevantes.

2. Las distintas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo no tienen créditos concedidos a terceros en monedas distintas de las monedas respectivas de cada país en el que desarrollan sus actividades.

3. Las distintas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo no ostentan inversiones en valores mobiliarios en monedas distintas de las monedas respectivas de cada país en el que desarrollan sus actividades.

4. Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo no efectúan transacciones (compras, ventas y servicios) en moneda distinta de las monedas respectivas de cada país en el que desarrollan sus actividades.

Desgloses por sociedades de las diferencias de conversión

El desglose por sociedad de las diferencias de consolidación es como sigue:

	Miles de Euros
Subgrupo Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L. de C.V.	52.570,98
Subgrupo Latina de Gestión Hotelera, S.A.	63.540,17
Hoteleira Brasil, Ltda	3.646,93
Toralo, S.A.	6.148,99
Subgrupo NH Participaties BV	3.281,34
TOTAL	129.188,41

Discrepancias entre las Cuentas Anuales y la Información Pública Periódica remitida a C.N.M.V.

NH Hoteles,S.A.

Balance

Activo Circulante: en el momento de remitir la Información Pública Periódica las cuentas de deudores y acreedores a corto plazo, recogían saldos con empresas del Grupo pendientes de reclasificar correctamente entre estos epígrafes. Así la diferencia entre los saldos remitidos en la referida Información Pública y los correspondientes a las Cuentas Anuales (aprox.134 millones de euros) corresponde a reclasificaciones entre activo y pasivo entre estos epígrafes.

Acreedores a Largo Plazo: en las Cuentas Anuales se han reclasificado 1,7 millones de euros que en la Información Pública Periódica estaban recogidos en el activo circulante neteando el saldo del epígrafe de deudores una vez se analizó la naturaleza de las partidas incluidas en cada epígrafe.

Acreedores a Corto Plazo: la variación se explica por lo mencionado en los epígrafes de activo circulante.

Cuenta de Resultados

Las variaciones en la Cuenta de Resultados corresponden a reclasificaciones entre el epígrafe "Variación provisiones del circulante" y las diferentes líneas del epígrafe resultados extraordinarios una vez se analizó la naturaleza de las partidas incluidas en cada epígrafe.

NH Hoteles,S.A. y Sociedades Dependientes

Balance Consolidado

Inmovilizado: la variación se explica porque posteriormente a la primera consolidación sobre la base de una mayor información recibida de la filial alemana, se ha realizado una reclasificación entre inmovilizado material y deudores a corto plazo por un importe total de 3,56 millones de euros correspondiente al mayor inmovilizado por los objetos de decoración y mobiliario adquiridos por los arrendatarios de algunos hoteles alemanes a cuenta del pago de rentas futuras y no incluidos en el inmovilizado pese a que la propiedad de los mismos corresponde al arrendador.

Activo circulante: la variación corresponde básicamente a las reclasificaciones entre las diferentes líneas del activo circulante y deudores a largo plazo debido a que a la fecha de elaboración de la Información Pública Periódica no se habían finalizado los trabajos necesarios para asignar a cada epígrafe los importes correspondientes.

Acreedores a largo plazo: la variación se explica por reclasificaciones realizadas a efectos de Cuentas Anuales entre pasivo a largo y a corto plazo al no disponer a la fecha de elaboración de la Información Pública Periódica de los datos necesarios para clasificar correctamente las deudas atendiendo al vencimiento.

Acreedores a corto plazo: la variación corresponde básicamente a las reclasificaciones entre acreedores a largo plazo y acreedores a corto plazo y entre acreedores a corto plazo y por un lado ingresos a distribuir en varios ejercicios (2,57 millones de euros) correspondientes a anticipos de clientes y por otro lado provisiones para riesgos y gastos a corto plazo (2,47 millones de euros) debido a que a la fecha de elaboración de la Información Pública Periódica no se habían finalizado los trabajos necesarios para asignar a cada epígrafe los importes correspondientes.

Cuenta de Resultados Consolidada

Importe neto de la cifra de negocios: la variación se explica básicamente por una reclasificación que por importe aproximado de 7,08 millones de euros se realiza a efectos de Cuentas Anuales como menos "Importe neto de la Cifra de Negocios" y más "Otros Ingresos" y que corresponde a los ingresos de "Ventas por tiempo compartido" de la filial mejicana ya que a la fecha de remitir la Información Pública Periódica no se habían finalizado los trabajos necesarios para asignar a cada epígrafe los importes correspondientes. El resto de las variaciones en la Cuenta de Resultados Consolidada corresponden a reclasificaciones de importes poco significativos realizadas a efectos de Cuentas Anuales una vez se analizó la naturaleza de las partidas incluidas en cada epígrafe.

nH

En cuanto a la cuestión planteada sobre las razones por las que no se comunicaron las citadas variaciones ello se ha debido a que responden a meras reclasificaciones poco significativas y razonables habida cuenta de que a la fecha de remisión de la Información Pública Periódica no se habían finalizado los trabajos de análisis de cuentas.

Para cualquier aclaración ponerse en contacto con Domingo Benet, a través del teléfono 91.4519727

Atentamente,

Domingo Benet
Director Financiero